

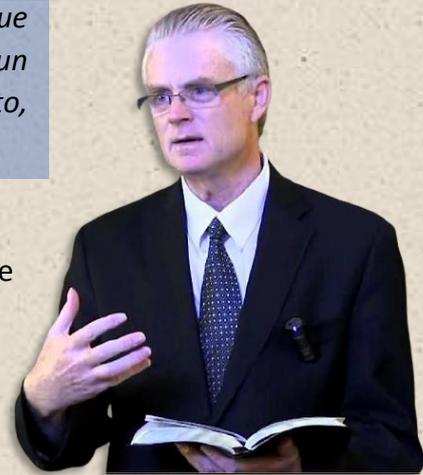
¿QUÉ ES “EN VERDAD” LA “JUSTIFICACIÓN POR LA FE”?



Pastor Paul Penno, 12 diciembre 2020

Padre celestial: queremos conocer la verdad con la que vas a alumbrar toda la tierra con tu gloria. Danos un aprecio más profundo de tu amor mediante Cristo, nuestro Sumo Sacerdote. Amén.

En la era de 1888 algunos escribían a Ellen White expresándole su preocupación de que E.J. Waggoner y A.T. Jones estuvieran dando demasiada importancia a la justificación por la fe. Ellen White abordó ese asunto en la revista denominacional *The Review and Herald* del 1 de abril de 1890:



Varios me han escrito preguntándome si el mensaje de la justificación por la fe es el mensaje del tercer ángel, y he contestado: “Es el mensaje del tercer ángel en verdad” (1MS 437.1).

Esa fue la única ocasión en que empleó la expresión “el mensaje del tercer ángel en verdad” en relación con la enseñanza de Jones y Waggoner sobre la justificación por la fe. Si es que alguna vez ligó su autoridad profética a un mensaje, fue a la enseñanza de Jones y Waggoner sobre la justificación. ¿Qué significaba su afirmación de que “la justificación por la fe es el mensaje del tercer ángel”?

La respuesta breve es esta: la verdadera justificación por la fe es más que un pronunciamiento legal; es el comienzo siempre fresco de una *experiencia* de santificación que dura toda la vida, y que culmina en la preparación para el retorno de Cristo. Descansa sobre el aprecio del costo de la redención: la justificación legal efectuada por Cristo en la cruz. Se manifiesta en una experiencia paralela y consistente con el ministerio del amor (*agape*) de nuestro Sumo Sacerdote en el lugar santísimo del santuario celestial.

El distintivo del mensaje del tercer ángel en el libro de Apocalipsis es “el evangelio eterno” definido en términos de “aquí están los que guardan los mandamientos de Dios y la fe de Jesús” (Apoc 14: 6 y 12).

Así, el mensaje del tercer ángel en verdad ha de ser un concepto paralelo y consistente con la verdad singular adventista de la purificación del santuario. Expresado de otra manera: ha de ser una comprensión del evangelio que integre la ley con la fe de Jesús.

¿Es el concepto de 1888 sobre la justificación por la fe el mismo que predicán las iglesias evangélicas guardadoras del domingo?

El “evangelio eterno” de Apocalipsis 14 es el concepto de 1888 sobre la justificación por la fe, puesto que Ellen White lo definió como “el mensaje del tercer ángel en verdad” (*Review and Herald*, 1 abril 1890).

Ellen White escribió:

Muchos que han profesado creer el mensaje del tercer ángel han perdido de vista la doctrina de la justificación por la fe. Ni siquiera uno entre cien ... comprende por sí mismo la verdad de la Biblia sobre este tema [la justificación por la fe] que es tan necesario para nuestro bien presente y eterno (*Review and Herald*, 13 agosto y 3 septiembre 1889).

“Ni siquiera uno entre cien...” ¿Es actualmente mucho mayor la proporción de quienes entienden por sí mismos la justificación por la fe?

El asunto importante es: ¿en qué sentido es el mensaje de justificación por la fe que el Señor nos envió —“en su gran misericordia”— en 1888 diferente al de las iglesias guardadoras del domingo? ¿Es realmente diferente? Ese el punto principal sobre el que han contendido por más de setenta años los que se oponen.

¿Proclamó Martín Lutero y los reformadores del siglo XVI la esencia del mensaje de 1888? Si la respuesta es afirmativa, no hay razón que justifique la existencia de la Iglesia adventista del séptimo día, excepto que contribuir al legalismo pueda tener algún valor. Una lectura superficial de Ellen White podría dar la impresión de que la respuesta sea afirmativa. En tal caso no habría necesidad de recuperar el mensaje de 1888 —esa es la propuesta de quienes se oponen a él—. Suelen citar esta declaración de Ellen White:

La gran doctrina de la justificación por la fe, tan claramente enseñada por Lutero... (CS 258.5).

Pero hay otras declaraciones de Ellen White que deben tomarse en consideración:

Lutero tuvo una gran obra que hacer... pero él no recibió toda la luz que iba a ser dada al mundo. Desde aquel tiempo hasta hoy y sin interrupción, nuevas luces han brillado sobre las Escrituras y nuevas verdades han sido dadas a conocer (CS 138.2).

Eso debe incluir el mensaje de 1888.

Ellen White afirmó que Lutero no predicó la totalidad del evangelio:

El mensaje de salvación ha sido predicado en todos los siglos; pero este mensaje [el mensaje del tercer ángel, que es en esencia la justificación por

la fe] **es parte del evangelio que sólo podía ser proclamado en los últimos días, pues sólo entonces podía ser verdad que la hora del juicio había llegado** (CS 356.1).

¿Por qué es así? Porque desde 1844 hemos estado viviendo en el Día cósmico de la expiación. La “nueva luz” y las “nuevas verdades” a las que se refiere, han de incluir una comprensión de la justificación que armoniza con la “nueva” labor de Cristo —desde 1844— consistente en la purificación del santuario celestial. Lo que no era cierto en los días de Lutero, es cierto hoy: es el Día de la expiación y ha llegado la hora de su juicio.

Ellen White continúa así en la misma página: “Semejante mensaje no se predicó en los siglos pasados” (CS 356.3). En Hebreos leemos que Noé predicó “la justicia que es por la fe” (11:7), pero ciertamente no incluyó la luz relativa a la purificación del santuario. Ellen White continúa: “Pablo, como lo hemos visto, no lo predicó; predijo a sus hermanos la venida de Cristo para un porvenir muy lejano. Los reformadores no lo proclamaron tampoco” (Id). Eso incluye a John Calvin y a Charles y John Wesley.

Grandes verdades que no han sido oídas ni contempladas desde el día de Pentecostés han de resplandecer de la Palabra de Dios en su original pureza. A aquellos que aman verdaderamente a Dios, el Espíritu Santo les revelará verdades que han desaparecido de la mente y también les revelará verdades completamente nuevas (EC 242.4).

Esta es la única conclusión posible: hay una comprensión del evangelio de la justificación por la fe, que es “nueva luz” para estos últimos días; un mensaje que ha de incluir “aguaceros celestiales de la lluvia tardía” (*The Ellen G. White 1888 Materials* 1478) y “el comienzo” del fuerte pregón que todavía ha de alumbrar la tierra con su gloria (1MS 524.3; tomado de *Review and Herald* 22 noviembre 1892). *Ese es el mensaje de 1888*.

¿En qué es diferente y en qué va más allá del mensaje de Lutero?

Es bien penoso que los adventistas hemos hecho tan poco por dar a conocer el mensaje de 1888 al mundo católico y protestante, porque resuelve el continuo conflicto por siglos entre el calvinismo y el arminianismo. El mensaje de 1888 está de acuerdo con el calvinismo en que la obra de justificación que Cristo cumplió en la cruz fue efectiva: cumplió plenamente su propósito y dio el don de la salvación a todos:

De tal manera amó Dios al mundo [su elegido], que ha dado a su Hijo unigénito (Juan 3:16).

El enfoque de 1888 está en desacuerdo con la “expiación limitada” calvinista, que confina la obra de Cristo solamente a algunos “elegidos” de entre los pobladores del mundo.

La comprensión de 1888 está de acuerdo con la insistencia del arminianismo en que lo cumplido por Cristo está disponible para “todos los hombres”, pero está en desacuerdo en su aclaración de que se trata *solamente* de que está disponible, pues no hay nada en

lo que Cristo cumplió, que sea efectivo para “todos los hombres” a menos que estos den previamente algún paso.

La comprensión de 1888 afirma que el sacrificio de Cristo ha afectado a “todo hombre” que haya venido jamás al mundo, puesto que la propia vida de la raza humana es la compra de la sangre de Cristo. El Padre puede hacer “salir su sol sobre malos y buenos, y llover sobre justos e injustos” en virtud de la justificación legal objetiva que Cristo ha *dado* a “todos los hombres” (Mat 5:45; Rom 5:15-18).

E.J. Waggoner, uno de los mensajeros de 1888, expresó así la idea:

“Por una justicia vino la gracia a todos los hombres para justificación de vida”. No hay aquí ninguna excepción. Así como la condenación vino a todos los hombres, también la justificación. Cristo gustó la muerte por todos. Se dio a sí mismo por todos; se dio a cada uno. El don gratuito vino a todos. El hecho de que sea un don gratuito es evidencia de que no hay excepción alguna. Si hubiese venido solamente sobre aquellos que hubiesen tenido alguna calificación especial, no habría sido un don gratuito.

Por lo tanto, es un hecho claramente establecido en la Biblia que el don de la justicia y de la vida en Cristo ha venido a todo hombre en el mundo. No hay la más mínima razón por la que todo hombre que jamás haya vivido tenga que dejar de ser salvo para vida eterna, excepto porque no lo reciba. ¡Cuántos desprecian el don que se ofrece tan generosamente! (*Carta a los Romanos* 120-121; *Waggoner on Romans*, 5.101, 1896; “*Studies in Romans, The Free Gift. Rom. v. 12-19*” *The Present Truth* 10, 42, 18 octubre 1894).

A.T. Jones estuvo de acuerdo:

Estuvimos todos incluidos en el primer Adán; estuvimos todos allí. Toda la raza humana estaba en el primer Adán. Lo que hizo ese primer Adán, ese primer hombre, significaba nosotros; nos afectó. Lo que hizo el primer Adán nos llevó al pecado, y el pecado conduce a la muerte; eso nos afecta a cada uno de nosotros: todos estamos implicados...

Jesucristo, el segundo hombre, tomó nuestra naturaleza pecaminosa. Él nos toca “en todo”. Se hizo nosotros y murió la muerte. Así, en él, y en ello, todo hombre que jamás haya vivido en la tierra, y que estuvo incluido en el primer Adán, está incluido en este segundo, y volverá a vivir (*General Conference Bulletin*, 1895, nº 14, 6; 268-269; *The Third Angel’s Message*, pp. 73, 74).

¿Por qué es tan importante ese concepto?

Cristo salvó al mundo, y en ello salvó a “todo hombre” en un sentido legal. La gracia de Dios dispuso que Cristo “gustase la muerte por todos” (Heb 2:9), de forma que quedó

satisfecha la demanda judicial de la ley sobre el pecador [Rom 6:6-7]. Como Pablo escribió:

El juicio vino a causa de un solo pecado [de Adán] para condenación ... de la misma manera, por la justicia de uno [Cristo] vino a todos los hombres la justificación que produce vida (Rom 5:16-18).

El mensaje de 1888 captó la verdad de que Cristo murió la segunda muerte de “todo hombre” (Heb 2:9).

Los evangélicos guardadores del domingo del tiempo de 1888 no pudieron captar la verdad de “la anchura, la longitud, la profundidad y la altura” del amor (*agape*) de Cristo (Efe 3:18), ya que ellos concebían la muerte como la puerta a la inmortalidad. Según su idea, Cristo realmente no murió. Así, Dios, en 1888, dispuso que la Iglesia adventista del séptimo día pudiera suplir esa carencia.

Dios ha confiado a los adventistas del séptimo día una comprensión singular de la cruz, cuya bendición ha de alumbrar todavía la tierra con la gloria de Dios (Apoc 18:2). Esa comprensión no se puede alcanzar, excepto a la luz de la purificación del santuario.

Hace muchos años que Ellen White pormenorizó la trágica consecuencia de no seguir a Cristo por la fe en el segundo departamento del santuario celestial:

Una luz se transmitía del Padre al Hijo, y de este a la compañía que oraba. Entonces vi que una luz excesivamente brillante procedía del Padre hacia el Hijo, y desde el Hijo ondeaba sobre el pueblo que estaba delante del trono (PE 54.1).

El fracaso en comprender eso nos expone a las falsificaciones extremadamente sutiles de un falso espíritu santo. La comprensión de la genuina justificación por la fe según la luz de Daniel 8:14 nos libra de la confusión y el engaño de otra compañía que no había seguido a Cristo cuando se trasladó al lugar santísimo:

Satanás soplaba entonces sobre ella una influencia impía; en ella había luz y mucho poder, pero nada de dulce amor, gozo ni paz. El objeto de Satanás era mantenerla engañada, arrastrarla hacia atrás y seducir a los hijos de Dios (PE 55.3).

Cuando un corazón sincero reconoce la verdad última de lo que sucedió en la cruz, el amor de Cristo lo constriñe (motiva), haciendo que viva a partir de entonces solamente para Aquel que murió la segunda muerte que nos correspondía. En el plan de Dios los resultados son inmensos: el amor-*agape* de Dios trasciende a toda motivación egocéntrica propia del viejo pacto.

La verdad del sábado del séptimo día, por ejemplo, cobra todo su sentido. En el fuerte pregón final que aún esperamos —del que el mensaje de 1888 fue un anticipo—,

los rayos de luz penetrarán por todas partes, la verdad aparecerá en toda su claridad, y los sinceros hijos de Dios romperán las ligaduras que los

tenían sujetos. Los lazos de familia y las relaciones de la iglesia serán impotentes para detenerlos. La verdad les será más preciosa que cualquier otra cosa. A pesar de los poderes coligados contra la verdad, un sinnúmero de personas se alistarán en las filas del Señor (CS 597.2).

Ese clímax glorioso de la comisión evangélica será lo que el Señor quiso para nosotros en la era de 1888. Pero el rechazo “en gran medida” (1MS 276.1) del comienzo de la lluvia tardía pudo llevar al aborto espiritual.

La motivación del temor propia del viejo pacto no formará parte de esa obra final.

La gracia de Dios se ha manifestado para salvación a toda la humanidad, y nos enseña que, renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente (Tito 2:11-12).

¿Cuál es el porqué de ese poder final ganador de almas? La “gracia” señala a la cruz:

Nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo... se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de toda maldad y purificar para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras (vers. 13-14).

Ahí no se alude a la perfección de la carne, sino a un carácter como el de Cristo. Así lo expresó Ellen White:

Puedes afirmar que crees en Jesús cuando aprecias el costo de la salvación. Puedes declararlo cuando sientes que Jesús murió por ti en la cruel cruz del Calvario, cuando tienes una fe inteligente que comprende que su muerte hace posible que dejes de pecar y que mediante la gracia de Dios perfecciones un carácter recto, que te es otorgado como la compra de la sangre de Cristo (Review and Herald 24 julio 1888).

De acuerdo con la profecía divinamente inspirada de Ellen White en *El conflicto de los siglos*, nuestro evangelismo denominacional no ha llegado todavía a su pleno desarrollo. Cuando nos dispongamos a abrazar la verdad plena de la justificación por la fe que está conectada con la bendición del nuevo pacto y la cercanía a nuestro Salvador, poseeremos un mensaje que sorprenderá a las iglesias evangélicas. Entonces se cumplirán las maravillosas profecías de *El conflicto de los siglos*: las de Apocalipsis 18.

¿Debilita el mensaje de 1888 la obediencia?

Ellen White declaró en 1889 que “hemos predicado la ley, la ley, hasta terminar en la sequía de las colinas de Gilboa” (*The Ellen G. White 1888 Materials* 560).

De forma natural se suscita la cuestión: ¿de qué forma se relaciona con la ley el mensaje de 1888 que Ellen White respaldó tan categóricamente? ¿Es un mensaje de gracia barata? ¿Lleva a la obediencia a los mandamientos de Dios? ¿Debilita las normas de la iglesia? ¿Se centra demasiado en la cruz de Cristo y en lo que allí sucedió, olvidando recordarnos las obras de obediencia que debemos demostrar continuamente?

Sabemos que Ellen White tuvo un gozo indescriptible cuando oyó a Jones y Waggoner presentar el mensaje. Afirmó que era la presentación más clara del evangelio que jamás oyera. Declaró también que no habríamos tenido el mensaje si ellos no lo hubieran traído, lo que significa que el Señor les encomendó algo que no le había encomendado a ella:

¿Ha levantado el Señor a esos hombres para proclamar la verdad? Afirmo que sí. Dios ha enviado a hombres para traernos la verdad que no habríamos tenido a menos que Dios hubiera enviado a alguien que nos la trajera (*The Ellen G. White 1888 Materials* 608).

Ellen White nunca pretendió que ella estuviera trayendo el mensaje de la lluvia tardía o el fuerte pregón; dijo tal cosa del mensaje dado por Jones y Waggoner.

Si el mensaje hubiera debilitado de algún modo la obediencia a la ley de Dios, no habría podido ser “precioso”, y menos aun “preciosísimo” (*TM* 91.2). Lo que hizo tan feliz a Ellen White es que su presentación de la justificación por la fe era fresca, singular y dinámica. Puso la ley ante el pueblo en su verdadera luz. La predicación de Jones y Waggoner “invitaba a la gente a recibir la justicia de Cristo, que se manifiesta en la obediencia a todos los mandamientos de Dios” (*Id*).

Ellen White era dolorosamente consciente de que los puntos de vista de las iglesias evangélicas guardadoras del domingo denigraban la ley de Dios al declarar que, o bien (a) había sido abolida en la cruz, o bien (b) era imposible para nosotros, los seres humanos caídos, obedecerla. De una forma o de otra, esa concepción popular de la justificación por la fe era esgrimida para refutar la verdad del sábado. Se alegró cuando el mensaje de 1888 presentó los diez mandamientos como diez promesas, glorificando así la obediencia.

La luz de 1888 reveló claramente estos conceptos

(1) *La justificación por la fe es mucho más que una declaración legal.* La proclamación (o declaración) legal de absolución para todos los hombres fue hecha en la cruz (Juan 12:32-33; Rom 3:23-24; 5:15-18; lo que Cristo cumplió en la cruz es algo que nadie puede negar o restringir). El mensaje de 1888 fue un paso más allá: lograba que en el creyente se manifestara “la obediencia a todos los mandamientos de Dios” (*TM* 91.2).

(2) *La justificación por la fe es una experiencia personal.* El corazón del que cree resulta reconciliado con Dios. Dado que nadie puede estar reconciliado con Dios sin ser reconciliado al mismo tiempo con su santa ley, es evidente (tal como afirmó Ellen White) que la genuina justificación por la fe se manifiesta en “obediencia a todos los mandamientos de Dios” (*Id*). Evidentemente, eso ha de incluir el mandamiento del sábado, lo mismo que el séptimo y todos los demás. Escribió Waggoner:

A nosotros corresponde decidir si [la ley de Dios] será desechada de nuestros corazones, o si se establecerá en ellos. Si elegimos que sea

establecida en nuestros corazones, sólo tenemos que aceptar a Cristo por fe. La fe trae a Cristo a morar en el corazón (Efe 3:17). Pero la ley de Dios está en el corazón de Cristo (Sal 40:8); por lo tanto, la fe que trae a Cristo al corazón, establece allí la ley. Y dado que la ley de Dios es el fundamento de su trono, la fe que establece la ley en el corazón, establece en él el trono de Dios. Y así es como Dios obra en el hombre: “Así el querer como el hacer, por su buena voluntad” (*Carta a los Romanos* 92).

(3) *El mensaje de 1888 demostró ser el primer mensaje “claro” adventista en unir “la fe de Jesús” con la ley de Dios (Apoc 14:12).* Es el mensaje que produce el tipo de obediencia que permitirá a su pueblo “permanecer en pie en el día de Dios”. Así lo reconoció Ellen White, y fue el motivo por el que afirmó que constituyó el comienzo de “los aguaceros celestiales de la lluvia tardía” y “el comienzo” del mensaje de Apocalipsis 18:1-4 que culminará la gran comisión evangélica.

El tiempo de prueba está ante nosotros, pues el fuerte pregón del tercer ángel ya ha comenzado en la revelación de la justicia de Cristo, el Redentor que perdona los pecados. Este es el comienzo de la luz del ángel cuya gloria llenará toda la tierra (*Review and Herald*, 22 noviembre 1892).

(4) *Toda obediencia motivada por temor al castigo o por la esperanza egocéntrica de recompensa, no es verdadera obediencia.* Esa fue la justicia de los fariseos. La plaga de tibieza laodicense tiene que ver con el cumplimiento exterior de las ordenanzas de la ley mientras que el corazón sigue falto de reconciliación con Dios. Ese fue el problema cuando “el Señor, en su gran misericordia” procuró remediar esa situación enviando su mensaje en 1888.

(5) *Jones y Waggoner vieron la cruz en el mensaje del tercer ángel.* Divisaron por fin cuál será esa luz que ha de alumbrar la tierra con su gloria: la proclamación de Cristo y Cristo crucificado, que hace que el yo resulte crucificado con él.

(6) *Pero debemos mantenernos alerta ante la última falsificación.* No es con vídeos sobre la cruz, como vamos a proclamar “el mensaje del tercer ángel en verdad”, que es “Cristo y Cristo crucificado”.

(7) Alguien podría preguntarse: *¿Es posible que centrarse en la verdad de cuanto sucedió en la cruz pueda llevar a la negligencia en obedecer la ley?* Tenemos esta respuesta, dada en referencia al mensaje de 1888:

El tema que atrae el corazón del pecador es Cristo y Cristo crucificado. Sobre la cruz del Calvario Jesús se revela al mundo en un amor sin paralelo. Presentadlo a las multitudes hambrientas, y la luz de su amor ganará a los hombres y los llevará de las tinieblas a la luz, de la transgresión a la obediencia y a la verdadera santidad. La contemplación de Cristo en la cruz del Calvario despierta la conciencia para que perciba el carácter odioso del

pecado como no puede hacerlo ninguna otra cosa (MSV 102.4; *Review and Herald* 11 noviembre 1892).

Esa expresión: “ninguna otra cosa”, ha de incluir nuestra prédica típica: “la ley, la ley, hasta terminar en la sequedad de las colinas de Gilboa”.

Aprendimos algo superior en el mensaje de 1888. Y aún nos aguarda un futuro en el que la tierra va a se alumbrada por su gloria (Apoc 18:1-4).

(8) *Nunca en la historia de la Iglesia adventista del séptimo día un mensaje ha demostrado más poderosamente llevar a la obediencia a la santa ley de Dios.*

Escuché por primera vez las opiniones del pastor E.J. Waggoner ... Oí presentar preciosas verdades a las cuales podía responder con todo mi corazón, pues ¿no habían sido estas grandes y gloriosas verdades —la justicia de Cristo y el sacrificio total hecho en favor del hombre— indeleblemente impresas en mi mente por el Espíritu de Dios? ¿Acaso este tema no ha sido presentado en los testimonios una y otra vez? Cuando el Señor dio a mis hermanos la preocupación de proclamar este mensaje, sentí una inexpresable gratitud a Dios, porque sabía que era el mensaje para este tiempo.

El mensaje del tercer ángel es la proclamación de los mandamientos de Dios y la fe de Cristo Jesús. Los mandamientos de Dios han sido proclamados, pero los adventistas del séptimo día no le han dado igual importancia a la fe de Jesús, haciendo que la ley y el evangelio vayan de la mano (3SM 172).



Quienes se oponían al mensaje de 1888 hace un siglo, temían que una gracia sobreabundante pudiera menoscabar la obediencia. Pablo afirma que nada que no sea la “gracia de Dios” puede motivarnos a “rechazar la impiedad y las pasiones mundanas. Así podremos vivir en este mundo con justicia, piedad y dominio propio” (Tito 2:12; NVI). El miedo no va a lograrlo, y tampoco el prospecto de las mansiones celestiales. Sólo la gracia de Cristo lo hará.

(9) *El asunto que esta generación debe resolver es si vamos a proclamar el evangelio como el nuevo pacto, o si será como el viejo pacto.* El nuevo pacto proclama “libertad a los cautivos”; el viejo “engendra esclavitud”. El nuevo pacto proclama los diez mandamientos como diez promesas; el viejo proclama la motivación del temor y los convierte en diez exigencias imposibles de obedecer.

(10) *El “temor reverente”* (Heb 11:7) *es apropiado para todo verdadero cristiano.* Jesús describe a un grupo que comparecerá ante él en el día final, convencido de que guardó los mandamientos:

No todo el que me dice: “¡Señor, Señor!”, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos. Muchos me dirán en aquel día: “Señor, Señor, ¿no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre echamos fuera demonios, y en tu nombre hicimos muchos

milagros?” Entonces les declararé: “Nunca os conocí. ¡Apartaos de mí, hacedores de maldad! (Mat 7:21-23).

¿Qué pudo fallar? Sus buenas obras parecían innegables.

Pablo puede ayudarnos a comprender el misterio: los desdichados que pertenecen a ese grupo no comprendieron en qué consiste guardar los mandamientos. Incluyendo el sábado del séptimo día, la reforma pro salud, la devolución del diezmo y todas las buenas obras que quepa imaginar, ninguna de ellas son verdadera obediencia a menos que sean motivadas por el amor (*agape* en el original), y por lo tanto, el yo esté ausente.

El amor [agape] no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento de la Ley es el amor [agape] (Rom 13:10).

El cristianismo popular que enseña que podemos ser salvos *en* nuestros pecados en lugar de ser salvos *de* nuestros pecados, fracasa en comprender la importancia del *agape*, debido a su falso concepto de la inmortalidad natural del alma, que le impide captar las dimensiones del inmenso sacrificio que tuvo lugar en la experiencia real de la muerte de Cristo en el Calvario.

El mundo necesita oír el “preciosísimo mensaje”. Cuando se lo proclame, habrá un nuevo Pentecostés.

Traducción: www.libros1888.com

